Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1077 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN ANDRES IMPRESIONES DE EDITH R. MEDINA VERÓN, IMPRESIÓN DE AGENDAS 2011 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 18 de octubre de 2010

VISTO: El Dictamen de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 35/2010 "Impresión de Agendas 2011 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:
"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los once días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 35/10 "Impresión de Agendas 2011."
Que el 27 de Setiembre del cte., según Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas se presenta la Empresa Comercial San Andrés Impresiones de Edith R. Medina Verón la cual ha presentado sobre oferta no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.
En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.
En fecha 05/10/10 se realiza la apertura de sobres ofertas y se presentan las Firmas Comerciales; SAN ANDRES Impresiones de Edith R. Medina Verón, ARA Publicidad de Mirna E. Fretes y ALFA Distribuidora de Nilda C. Marín, conforme al siguiente cuadro comparativo:

	IMPRESIÓN DE AGENDAS 2011									
	Oferentes	SAN ANDRES IMPRESIONES de Edith R. Medina Verón			ARA PUBLICIDAD de Mirna E. Fretes			ALFA DISTRIBUIDORA de Nilda C. Marín		
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Impresión de Agendas 2011	50.000	600	30.000.000	55.000	600	33.000.000	53.000	600	31.800.000
	TOTAL			30.000.000			33.000.000			31.800.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).
Las tres firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:
SAN ANDRES IMPRESIONES de Edith R. Medina Verón Gs. 30.000.000.-
ARA PUBLICIDAD de Mirna E. Fretes Gs. 33.000.000.-
ALFA DISTRIBUIDORA de Nilda C. Marín Gs. 31.800.000.-
Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma SAN ANDRES IMPRESIONES de Edith R. Medina Verón ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 30.000.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2959/2010 (PAC Nº187336 Objeto de Gasto 260 F.F 30) se concluye en el siguiente dictamen,

..//..

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1047 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN ANDRES IMPRESIONES DE EDITH R. MEDINA VERÓN, IMPRESIÓN DE AGENDAS 2011 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA IMPRESIÓN DE AGENDAS 2011 A LA FIRMA SAN ANDRES IMPRESIONES de Edith R. Medina Verón POR UN MONTO DE Gs. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum Nº 384/2010 del 13 de octubre de 2010, remite *"...las documentaciones referentes al Llamado Nº 35/2010 Impresión de Agendas 2011 para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales – UNA, a los efectos de solicitar la resolución de adjudicación por la Máxima Autoridad".*

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°- Adjudicar a la Firma SAN ANDRES IMPRESIONES de Edith R. Medina Verón en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 35/10 "Impresión de Agendas 2011 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" hasta el monto de G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido, conforme al siguiente:

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto total IVA Incluido
1	82121505-008	Impresión de Agendas 2011	San Andrés Impresiones	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	600	50.000	30.000.000
Total Adjudicado a la Firma San Andrés Impresiones de Edith R. Medina Verón – IVA Incluido Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados UOC										30.000.000

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano

AF/OGF/FHD/cg.-